

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ACABADOS JÚPITER, S. A.

Anuncio de rectificación escisión parcial

Las Juntas generales de las dos sociedades, ambas de 26 de diciembre de 2001, han ratificado la escisión parcial en los mismos términos que constan en el proyecto de escisión, con la única excepción de que la reducción de capital de la sociedad parcialmente escindida «Acabados Júpiter, Sociedad Anónima», ha sido por un nominal de 66.400.000 pesetas en lugar de los 53.200.000 pesetas previstos en el proyecto de escisión, obedeciendo esta modificación al informe del experto independiente. Los acreedores de cualquiera de las sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y del Balance de escisión, así como a oponerse a la escisión en el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio.

Lorca, 7 de enero de 2002.—Los Secretarios de los Consejos de Administración.—898.

2.ª 15-1-2002

AGROEJIDO, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas para su celebración en el domicilio social de calle La Parra, sin número, El Ejido (Almería), para el día 24 de febrero del 2002, a las veinte horas, en primera convocatoria, o al día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2000/2001, informe de gestión e informe de auditoría.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Notificación del artículo 12.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Presentación de cuentas para su depósito y publicidad en el Registro Mercantil.

Quinto.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos.

Los señores accionistas podrán solicitar de forma inmediata y gratuita los documentos que van a ser sometidos a su aprobación y el informe de los Auditores de cuentas.

El Ejido (Almería), 9 de enero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Gracián Callejón Luque.—931.

AISMAN, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

NETTEN, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales universales de socios de las compañías «Aisman, Sociedad Limitada», y «Netten, Sociedad Limitada, Unipersonal», celebradas el 17 de diciembre de 2001, han acordado la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de la segunda por la primera, con disolución sin liquidación de la compañía absorbida, adquiriendo la absorbente todo el patrimonio activo y pasivo de aquella a título universal, todo ello en base al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

No existen titulares de participaciones privilegiadas ni que tengan derechos especiales en la sociedad que se extingue.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión de conformidad con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 18 de diciembre de 2001.—El Administrador de «Aisman, Sociedad Limitada», y el Administrador solidario de «Netten, Sociedad Limitada Unipersonal».—815. 1.ª 15-1-2002

CÁNTABRA DE AVIACIÓN, S. L. Sociedad unipersonal

Reactivación de la sociedad disuelta

En consonancia con el artículo 242 del Reglamento del Registro Mercantil, en relación con el artículo 106 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se anuncia que el socio único constituido en Junta general extraordinaria y universal, en fecha 3 de diciembre de 2001, ha decidido la reactivación de «Cántabra de Aviación, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, tras haber constatado la oposición de un acreedor a la disolución de dicha sociedad acordada el 24 de octubre de 2001. Asimismo el socio único anuncia que no subsiste causa alguna de disolución, que no había comenzado el pago de la cuota de disolución al

socio único y que el patrimonio contable es superior al capital de la sociedad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 106 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar expresamente el derecho de los acreedores de «Cántabra de Aviación, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, incluidos en su caso sus obligacionistas, a oponerse a la mencionada reactivación en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio.

Madrid, 9 de enero de 2002.—El Apoderado.—908.

CEMENTOS ALFA, S. A.

Dividendo a cuenta del ejercicio 2001

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta sociedad que, a partir del día 22 de enero de 2002, se abonará a las 2.251.032 acciones en circulación un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2001, según la siguiente liquidación:

Importe bruto del dividendo por acción: 1,202024.

Retención a cuenta Impuesto sobre la Renta (18 por 100): 0,216364 euros.

Importe neto por acción: 0,985660 euros.

El pago de dicho dividendo se efectuará a través del Banco Santander Central Hispano, contra presentación del certificado de posición expedido a este efecto por el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores (SCLV), con arreglo a las disposiciones vigentes. Código valor ES 0117170011.

Al ejercicio de este derecho le corresponde el número de orden 101.

Santander, 11 de enero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.263.

CENTRE DIAGNOSTIC PEDRALBES, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 163 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el pasado 17 de diciembre de 2001, adoptó el acuerdo de reducir el capital social de la compañía en la cantidad de cinco millones seiscientos setenta mil (5.670.000) pesetas, con la finalidad de amortizar 567 acciones propias, de 10.000 pesetas de